CODIGO DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

En un "Código de derechos y obligaciones de los trabajadores", se recogerán los principios básicos de las realaciones laborales en la empresa, con la especificación de los siguientes extremos:

1.-Derecho al trabajo, con la regulación del mismo a efectos de contratación, categorias profesionales, rendimiento, jornada, vacaciones, licencias, antiguedad, salarios, medidas disciplinarias, regulación de empleo, higuiene, seguridad, transporte, guarderías, etc.

2.- Derecho de organización y representación colectiva, con la intervención de los trabajadores en la empresa en lo relativo a contratación, negociación colectiva, sistemas de trabajo, seguridad e higiene, clasificación profesional, movilidad del personal y seguimiento de las decisiones de la empresa en cuestiones de inversión, tecnologia, cartera de pedidos, resultados, etc.

3.- Derechos colectivos de los trabajadores en todo lo concerniente a reunión, huelga, y negociación colectiva.

4.- Derechos sindicales de los trabajadores, para constituir sin ninguna autorización previa las organizaciones sindicales que estimen convenientes, para afiliarse a las mismas, elegir libremente a sus dirigentes, etc.

5.- Derechos sociales de los trabajadores en materias de desempleo, incapacidad laboral transitoria, jubilación y pensiones, y otras facetas de la Seguridad Social.